



Bogotá, D.C. Febrero 23 de 2024

## CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 12 de los estatutos; en mi calidad de Representante Legal me permito CONVOCAR a la ASAMBLEA GENERAL a los ASOCIADOS de la ASOCIACIÓN MUTUAL DE LA MUJER POR UN MEJOR VIVIR sigla ASOMUMEVIR; a realizarse el sábado 23 de Marzo de 2024 a las 9.00 a.m. en la sede de la asociación ubicada en la **Calle 79 Sur No. 16 P 48 Barrio Divino Niño**; la cual tendrá el siguiente orden del día.

1. Instalación Asamblea
2. Llamado a Lista y verificación del quorum
3. Elección de presidente y secretario de la asamblea
4. Lectura y aprobación del orden del día
5. Informe de gestión Representante Legal
6. Presentación y aprobación Estados Financieros año 2023
7. Presentación y aprobación Reforma Integral de estatutos
8. Elección miembros Junta Directiva
9. Nombramiento Revisor Fiscal y fijación honorarios
10. Toma de juramento nuevos dignatarios
11. Autorización Calificación ESAL
12. Receso
13. Lectura del Acta
14. Aprobación del Acta
15. Clausura

Dado en Bogotá. D.C. a los veintitrés (23) días del mes de Febrero de 2024

La presente convocatoria se publicará en la cartelera de la Asociación.

**INÉS ISABEL BORJA FEO**  
Representante Legal

Dirección: Calle 79 sur N° 16 P 48 Barrió Divino Niño – Ciudad Bolívar (+571) 6421709

Celular: 3105790821-3208906528

E-mail: [asomumevir2108@gmail.com](mailto:asomumevir2108@gmail.com),  
[gestionsocial@asomumevir.org](mailto:gestionsocial@asomumevir.org)

Página web: [www.asomumevir.org](http://www.asomumevir.org)



## **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ASOCIACIÓN MUTUAL DE LA MUJER POR UN MEJOR VIVIR – ASOMUMEVIR**

Hoy a los veintitrés (23) días del mes de Marzo de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 9:30 a.m., en las instalaciones de la Asociación, ubicada en la Calle 79 Sur No. 16 P 48 Barrio Divino Niño, en la ciudad de Bogotá, se da inicio al desarrollo de la Asamblea Ordinaria de 2024, con el siguiente orden del día:

1. Instalación Asamblea
2. Llamado a Lista y verificación del quorum
3. Elección de presidente y secretario de la asamblea
4. Lectura y aprobación del orden del día
5. Informe de gestión Representante Legal
6. Presentación y aprobación Estados Financieros año 2023
7. Presentación y aprobación Reforma Integral de estatutos
8. Elección miembros Junta Directiva
9. Nombramiento Revisor Fiscal y fijación honorarios
10. Toma de juramento nuevos dignatarios
11. Autorización Calificación ESAL
12. Receso
13. Lectura del Acta
14. Aprobación del Acta
15. Clausura

### **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

#### **1- INSTALACION ASAMBLEA**

La señora INES ISABEL BORJA FEO, como representante legal de la Asociación, saluda a cada uno de los asistentes a la asamblea y manifiesta su complacencia por el cumplimiento de la invitación a participar de este importante acto; ya que de las decisiones que se tomen depende el futuro de la asociación el cual redundara en mejores y mayores beneficios; entre ellas el nombramiento de la nueva Junta Directiva, la obligación de nombrar Revisor Fiscal y estar calificados como entidad sin ánimo de lucro ante la DIAN; esto como exigencia de las entidades que nos realizan las donaciones; y adicionalmente tener unos nuevos estatutos. Así que cuento con su participación y colaboración para tener una asamblea agradable y prospera.

#### **2- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

La señora INES manifiesta que como la asamblea se realiza anual; y que para ser beneficiario de los programas de la Asociación, se requiere vincularse como Asociado; durante el año varias personas se afiliaron, pero así mismo otros no volvieron; y se tiene un registro de (110) ciento diez asociados; donde

Dirección: Calle 79 sur N° 16 P 48 Barrió Divino Niño – Ciudad Bolívar (+571) 6421709

Celular: 3105790821-3208906528

E-mail: [asomumevir2108@gmail.com](mailto:asomumevir2108@gmail.com),  
[gestionsocial@asomumevir.org](mailto:gestionsocial@asomumevir.org)

Página web: [www.asomumevir.org](http://www.asomumevir.org)



se espera que asista la mayoría. Así las cosas y para evitar el llamado a lista, se elaboraron las planillas de asistencia para que los asistentes hagan el respectivo registro. Siendo las 10.15 a.m; se cumple con el quorum establecido en el artículo 13; ya que cuenta con la asistencia de 89 asociados.

### 3- ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO

Se propone que la presidencia de la Asamblea sea dirigida por INES ISABEL BORJA FEO y que como secretaria oficie LINA MARÍA DÍAZ BORJA; los postulados aceptan el cargo y por unanimidad con 89 votos fueron elegidos y comienzan a cumplir con el desarrollo de la Asamblea Ordinaria.

### 4- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

La secretaria de la Asamblea da lectura a la convocatoria del día 23 de Febrero incluyendo el orden del día establecido y no se hace ninguna modificación, se deja tal cual se presentó inicialmente y **se aprueba por unanimidad con los 89 votos.**

### 5- INFORME DE GESTIÓN REPRESENTANTE LEGAL

La señora INES BORJA como Representante Legal y presidente de la Junta Directiva rinde su informe de las actividades realizadas durante el año 2023, y agradece la colaboración a los compañeros de la Junta Directiva, y a los asociados por estar pendientes de la asociación y por participar de los programas que se tienen. El informe presentado no tiene ninguna objeción y es aprobado por **unanimidad con 89 votos.** El informe forma parte integral del acta.

### 6- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS 2023

El contador señor JOSE BERNARDO BUITRAGO RINCON procede a explicar los movimientos de ingresos y egresos del año 2023; y así mismo aclara los rubros del balance. Luego de explicarlos algunos de los asistentes realizaron preguntas al respecto; las cuales fueron absueltas. Seguidamente la presidente INES BORJA aclara que como no hay excedentes la asamblea no toca este punto y somete a aprobación los estados financieros los cuales son aprobados por **unanimidad con 89 votos.** Los Estados Financieros forman parte integral del acta.

### 7- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS

La presidente de la asamblea INES BORJA hace constar que siendo las 10.50 a.m. hay 89 asociados; es decir se cumple con el quorum del artículo 13. Así las cosas hay quorum decisorio. Seguidamente manifiesta que la reforma se da por varios factores, a saber: **Primero** el nombre de Asociación Mutua ha traído inconvenientes; ya que estas entidades son de economía solidaria y están vigiladas por la Supersolidaria; es decir hay que eliminar la palabra mutua. **Segundo** nos conocen como ASOMUMEVIR pero esa sigla no existe en los estatutos y hay que incluirla. **Tercero** la necesidad de integrar más personas a la Junta Directiva pues con los programas y el número de asociados se requiere que se conformen los comités dirigidos por la Junta Directiva. **Cuarto** la necesidad de nombrar el Revisor Fiscal por exigencia de las entidades que nos realizan las donaciones. **Quinto** cambiar el sistema de elección de los miembros de Junta Directiva que sea por plancha o por voto nominal según los cargos. **Sexto** la necesidad de incluir la cuota de sostenimiento para cubrir los gastos administrativos. **Séptimo** compilar

Dirección: Calle 79 sur N° 16 P 48 Barrió Divino Niño – Ciudad Bolívar (+571) 6421709

Celular: 3105790821-3208906528

E-mail: [asomumevir2108@gmail.com](mailto:asomumevir2108@gmail.com),  
[gestionsocial@asomumevir.org](mailto:gestionsocial@asomumevir.org)

Página web: [www.asomumevir.org](http://www.asomumevir.org)



los estatutos de constitución y la última reforma del año 2010. Así las cosas y como es una reforma integral; es decir queda un nuevo estatuto, así algunos artículos no cambien; para efectos de procedimiento se mencionan los artículos que tienen cambios significativos en cada capítulo, y en ese orden se van aprobando.

Iniciamos con la lectura del **Capítulo 1** artículos 1 al 6 relacionados con la razón social, el tipo de entidad, el objeto general, los objetivos específicos, el domicilio y la duración. Siendo de conocimiento de la asamblea se someten a consideración y son aprobados por unanimidad con 89 votos. Seguidamente se da lectura al **Capítulo 2** relacionado con el patrimonio artículos 7 al 9, con la novedad de incluir la cuota mensual de sostenimiento por asociado; la cual se establece en medio salario diario vigente como cuota mensual; es decir que a valores de hoy son \$22.000 veintidós mil pesos mensuales. Así mismo se deja constancia que se elimina el capítulo noveno del anterior estatuto, que también se refería al patrimonio. Al respecto se pronunciaron algunos asociados, para saber si la cuota era obligatoria, y se aclaró que sí; solamente se pide que los asociados sean conscientes de los nuevos gastos y los que puedan la paguen en efectivo, o en especie, formando parte de los equipos de voluntariado, o tomando los servicios. Acto seguido se someten a votación y por mayoría con 82 votos a favor son aprobados, siete votos en contra.

Continuando con la aprobación de los estatutos, se da lectura al **Capítulo 3** relacionado con los miembros de la asociación, artículos 10 al 19; y al **Capítulo 4** relacionado con el régimen de sanciones, artículos 20 al 27; que como no tienen cambio simplemente es ratificarlos para el nuevo estatuto; se somete a consideración y son aprobados por unanimidad con 89 votos los capítulos 3 y 4.

Siguiendo con el **Capítulo 5** la Presidente explica que ese capítulo se relaciona con los órganos de administración y dirección; y con las funciones de los cargos de Junta Directiva y Representante Legal; que son los mismos del estatuto de la constitución y de la anterior reforma; siendo así se mencionaran los títulos de los artículos 28 al 47; y lo particular son los artículos 35, 36 y 37 donde se modifica la Junta Directiva a siete (7) miembros, (4) principales y (3) suplentes; se fijan las condiciones para ser miembro de la Junta y la elección será nominal por cargo o por plancha. Así las cosas se someten a consideración los artículos del capítulo 5 y son aprobados por unanimidad con 89 votos.

El **Capítulo 6** tiene que ver con el control y fiscalización; artículos 48 al 51; y se mantiene el cargo del fiscal como órgano interno, el cual será desempeñado por uno de los vocales; y se crea el cargo del Revisor Fiscal; se da lectura a los cuatro artículos, se someten a consideración y son aprobados por unanimidad con 89 votos.

Los **Capítulos 7 y 8** tienen que ver con la Disolución y Liquidación y las disposiciones finales, artículos 52 al 59; se da lectura a los mismos, se someten a consideración y son aprobados por unanimidad con 89 votos.

Finalmente la Presidente somete a consideración y aprobación la reforma integral de los estatutos, que incluye los 59 artículos y son aprobados por **unanimidad con 89 votos**.

Dirección: Calle 79 sur N° 16 P 48 Barrió Divino Niño – Ciudad Bolívar (+571) 6421709

Celular: 3105790821-3208906528

E-mail: [asomumevir2108@gmail.com](mailto:asomumevir2108@gmail.com),  
[gestionsocial@asomumevir.org](mailto:gestionsocial@asomumevir.org)

Página web: [www.asomumevir.org](http://www.asomumevir.org)



## 8- ELECCIÓN MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA

La presidente INES ISABEL BORJA FEO, manifiesta que la JUNTA DIRECTIVA hace rato viene desempeñando las funciones de la Asociación, pero que falta es legalizarla e incluir a los nuevos integrantes; así mismo y considerando que la Reforma Integral de los Estatutos ya fue aprobada se permite postular la PLANCHA para la nueva Junta Directiva, así:

### PRINCIPALES

Cargo	Nombres y Apellidos	Documento Identidad
Presidente y Representante Legal	Inés Isabel Borja Feo	C.C. 51.904.126 de Bogotá
Vicepresidente	Lina María Díaz Borja	C.C. 1.033.683.099 de Bogotá
Secretaría	Leidy Johana Alarcón Alarcón	C.C. 1.120.566.143 de Bogotá
Tesorera	Leidy Geraldine Díaz Borja	C.C. 1.033.789.921 de Bogotá

### SUPLENTES

Cargo	Nombres y Apellidos	Documento Identidad
Vocal - Fiscal	Florentino Luque Linares	C.C. 3.253.117 de Yacopi
Vocal	Dydir Felipe Oviedo Villamizar	C.C. 1.072.593.581 de Alban
Vocal	Yenglish Marilyn Mundo Blanco	PPT 1264850 Venezolana

Seguidamente la presidente solicita a la Asamblea pronunciarse si tiene algún impedimento respecto de las personas que integran la nueva Junta Directiva; a lo cual no hay ninguna objeción, y como tal la somete a consideración y es **aprobada por unanimidad por 89 votos**. Así mismo la Asamblea autoriza a la Representante Legal para que haga los trámites respectivos ante la cámara de comercio.

## 9- NOMBRAMIENTO REVISOR FISCAL Y FIJACIÓN HONORARIOS

La presidente presenta al señor **JOSE BERNARDO BUITRAGO RINCÓN**, identificado con C.C. No. 79.396.337 de Bogotá; contador público con T.P. 69586-T, quien venía siendo el contador y ante las nuevas exigencias se le propuso que fuera el Revisor Fiscal; quien estuvo de acuerdo y cuyos honorarios mensuales serán de medio salario mínimo mensual legal vigente. 1/2 SMMLV. El señor Buitrago se dirige a la asamblea y agradece la postulación; y menciona que es contador público con especialización en tributaria de la Universidad Santo Tomás, y además Asesor de las

Dirección: Calle 79 sur N° 16 P 48 Barrió Divino Niño – Ciudad Bolívar (+571) 6421709

Celular: 3105790821-3208906528

E-mail: [asomumevir2108@gmail.com](mailto:asomumevir2108@gmail.com),  
[gestionsocial@asomumevir.org](mailto:gestionsocial@asomumevir.org)

Página web: [www.asomumevir.org](http://www.asomumevir.org)



ESAL, entidades sin ánimo de lucro como Asociaciones, Fundaciones y entidades de la economía solidaria. Luego de la presentación se somete a consideración de la asamblea y el nombramiento del Revisor Fiscal y su remuneración es **aprobada por unanimidad con 89 votos**.

#### 10. TOMA DE JURAMENTO NUEVOS DIGNATARIOS

El Revisor Fiscal, señor JOSE BERNARDO BUITRAGO RINCON, hace la toma de juramento a los siete miembros de la nueva Junta Directiva, en señal de aceptación de los cargos.

#### 11. AUTORIZACIÓN CALIFICACIÓN ESAL

La presidente manifiesta que si bien la Asociación ASOMUMEVIR es una entidad sin ánimo de lucro; existe una calificación por parte de la DIAN; y uno de los requisitos es la autorización expresa de la Asamblea para adelantar dicho trámite; el cual se puede realizar en cualquier mes del año; pero que una vez este calificada, cada año y antes del mes de Julio se debe actualizar el registro. Así las cosas solicita a la Asamblea la autorización para solicitar la calificación ante la DIAN. La asamblea aprueba la solicitud **por unanimidad con 89 votos**.

#### 12. RECESO

La presidente da un receso de media hora para tomar el refrigerio, y para que la secretaria prepare el acta.

#### 13. LECTURA DEL ACTA

La secretaria de la Asamblea da lectura al acta correspondiente; la cual no tuvo interpelación.

#### 14. APROBACIÓN DEL ACTA


La presidente somete a consideración el acta leída y es aprobada **por unanimidad con 89 votos**.

#### 15. CLAUSURA

Siendo las 2.15 p.m. y agotado el orden del día se da por terminada la Asamblea; en constancia se firma



INES ISABEL BORJA FEO  
PRESIDENTE



LINA MARÍA DÍAZ BORJA  
SECRETARIA